



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01845800-E-UBA-DME#SSA_FFYB- DOCTORADO –
CURSOS Y SEMINARIOS – PABLO CARABIAS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y la Directora Adjunta de Tesis, Dras. María Fernanda TRONCOSO y María Victoria ESPELT, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Pablo CARABIAS, solicitan se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Pablo CARABIAS, la actividad que en

cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese; y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-